



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 06/2020

VISTA: La Propuesta Presentada por el Honorable Regidor **Licdo. Lorenzo Giron Villa**, en que se Apruebe por Resolución un Reconocimiento al **Licdo. Bartolo Reynoso**, por la buena Gestión que ha venido desarrollando en las Aprobaciones de Obras en el Presupuesto Participativo, en el Municipio Santo Domingo Norte.



VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Disposición de la Ley 163-01, que crea la Provincia Santo Domingo y su División Territorial.

VISTA: La Disposición de la Ley 34-55, sobre Organización Municipal.

VISTA: La Disposición de la Ley 176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA** Reconocimiento al **Licdo. Bartolo Reynoso**, por la buena Gestión que ha venido desarrollando en las Aprobaciones de Obras en el Presupuesto Participativo, en el Municipio Santo Domingo Norte



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE
"Cerca de la Gente"
RNC 425000339

CONCEJO DE REGIDORES

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **Lic. René Polanco Vidal**, para sus **límites y fines** correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020).

Licdo. Luis Ant. Castro De Paula
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores

